

ANEXO 13

**SECCIÓN III
RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O MISIONALES QUE BRINDA LA EMPRESA Y OTROS
ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE
TITULARES**

DATOS DE LA ENTIDAD (Empresa y Otro Organismo)

Nombre de la entidad : Banco Agropecuario
 Departamento – Provincia – Distrito : Lima – Lima – San Isidro
 Nombre del Titular de la Entidad : Percy Medina
 Cargo : Gerente de Negocios
 Periodo en el cargo : Del 13/09/2024 al Presente
 Fecha de corte : Al 31/12/2024
 Sector (Gobierno Nacional) / Pliego Central :
 (Gobierno Regional y Local) (1)

[NOMBRE DE LA EMPRESA U OTROS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL] EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES BRINDA LOS SIGUIENTES BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS O MISIONALES:

Nº	Brinda el Servicio (SI/NO)	Servicio Público o Misional (componentes)	Tipo de Servicio	Sector del servicio	Grupo del servicio	Responsable del servicio	Cargo del responsable del servicio
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)
1	SI	Créditos otorgados por Agrobanco	Créditos	agrícola	pecuario	Gerencia de Negocios	Tello Ramirez, Richard Eduardo
2	SI	Créditos otorgados por Agrobanco	Créditos	agrícola	agrícola	Gerencia de Negocios	Tello Ramirez, Richard Eduardo
3	SI	Créditos otorgados por Fondo Agroperú	Créditos	agrícola	pecuario	Gerencia de Negocios	Tello Ramirez, Richard Eduardo
4	SI	Créditos otorgados por Fondo Agroperú	Créditos	agrícola	agrícola	Gerencia de Negocios	Tello Ramirez, Richard Eduardo

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA SECCIÓN III NOMBRES Y APELLIDOS: DNI: CARGO:

FIRMA DEL TITULAR DE LA EMPRESA U OTRO ORGANISMO SUJETO A CONTROL NOMBRES Y APELLIDOS: DNI: CARGO:

La información registrada en la Sección III del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares tiene carácter de declaración jurada

Fecha de Aprobación: dd/mm/aaaa 00:00 a.m.

ANEXO 13

SECCIÓN III RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O MISIONALES QUE BRINDA LA EMPRESA Y OTROS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

Nota:

- (1) Registrar información del sector/territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

Definiciones:

(I) Servicio Público: Actividad asumida por las entidades para asegurar la satisfacción de necesidades públicas, de carácter material, económico y cultural. Se encuentra sujeto a un régimen de derecho público y sometida a regulación, debiendo garantizarse su universalidad, continuidad, calidad, progresividad y la igualdad en su prestación para todos los usuarios sin discriminación. Servicio brindado directamente al ciudadano.

(II) Servicio Misional: Servicio brindado por las entidades que responden a las funciones misionales establecidas en sus normas, que responden a las necesidades de las personas o de otras entidades y que son entregadas por la entidad pública, en cumplimiento de los propósitos centrales por los que fue creada.

(III) Componente: Acción o acciones ejecutadas que coadyuvan a la realización de un servicio público o misional.

Leyenda:

- (A) Corresponde SI en caso la entidad ha brindado el servicio durante el periodo evaluado, caso contrario corresponde NO.
- (B) Servicios Públicos o misionales: Servicios que se entregan en el marco de los objetivos funcionales de la Entidad o Servicios definidos por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la CGR. Pueden incluir los componentes de los servicios (de manera opcional).
- (C) Tipo de servicio público: Puede ser bien, servicio o de regulación.
- (D) Sector del servicio público: Agrupación de clasificaciones de Entidades basado en Clasificador Funcional del Sector Público aprobado por Decreto Supremo N°068-2008-EF y clasificaciones internas del equipo de la Subgerencia de Prevención e Integridad de la CGR.
- (E) Grupo del Servicio Público: Agrupación de Servicios Públicos por criterios de familiaridad entre sus finalidades.
- (F) Responsable del Servicio Público: Nombre completos del Funcionario Responsable de la provisión del servicio público o servicio misional.
- (G) Cargo Responsable del Servicio Público: Cargo del Funcionario Responsable de la provisión del servicio público

La información registrada en la Sección III del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares tiene carácter de declaración jurada

Fecha de Aprobación: dd/mm/aaaa 00:00 a.m.